



Naciones Unidas

**Información actualizada sobre
las actividades realizadas por
el Comité Científico de las
Naciones Unidas para el
Estudio de los Efectos de las
Radiaciones Atómicas desde
su 66º período de sesiones**

**Nota de la Presidenta del Comité Científico
de las Naciones Unidas para el Estudio
de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
a la Asamblea General**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 46

Asamblea General
Documentos Oficiales
Septuagésimo quinto período de sesiones
Suplemento núm. 46

**Información actualizada sobre las
actividades realizadas por el Comité
Científico de las Naciones Unidas
para el Estudio de los Efectos
de las Radiaciones Atómicas
desde su 66^o período de sesiones**

**Nota de la Presidenta del Comité Científico
de las Naciones Unidas para el Estudio
de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
a la Asamblea General**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[7 de agosto de 2020]

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Deliberaciones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas antes de su 67º período de sesiones	3
A. Reunión de trabajo en línea con representantes de los Estados miembros del Comité Científico	3
1. Información actualizada sobre las actividades de la Mesa	3
2. Información actualizada de la secretaría	4
3. Expectativas de la Presidenta y preparativos del 67º período de sesiones	5
B. Programa de trabajo actual del Comité Científico	6
1. Evaluaciones científicas próximas a aprobarse para su publicación	6
a) Mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición a la radiación a bajas dosis	6
b) Niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi: consecuencias de la información publicada desde el informe de 2013 del UNSCEAR	7
c) Evaluación de la exposición médica a la radiación ionizante	7
2. Otras evaluaciones científicas y actividades de recopilación de datos	8
a) Evaluación de la exposición ocupacional a la radiación ionizante	8
b) Exposición del público debida a la radiación ionizante	9
c) Segundos cánceres primarios tras administrar radioterapia	9
d) Estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer	9
e) Aplicación de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición a radiación	10
C. Programa de trabajo futuro	11
D. Actividades de divulgación	12
E. Cuestiones administrativas	13

Capítulo I

Introducción

1. La presente nota contiene una sinopsis de las actividades e iniciativas realizadas por el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) con el fin de aplicar la resolución 74/81 de la Asamblea General, sobre los efectos de las radiaciones atómicas, e informar a la Asamblea General al respecto en su septuagésimo quinto período de sesiones.
2. Desde que fue establecido por la Asamblea General en su resolución 913 (X), de 3 de diciembre de 1955, el Comité Científico se encarga de realizar estudios amplios de las fuentes de radiación ionizante y sus efectos en la salud de los seres humanos y el medio ambiente¹. En cumplimiento de su mandato, el Comité Científico examina y evalúa a fondo el grado de exposición a la radiación a escala mundial y regional. También evalúa los indicios que pueda haber de los efectos de la radiación en la salud de los grupos expuestos, así como los avances en el conocimiento de los mecanismos biológicos mediante los que la radiación puede producir efectos en la salud humana o en la biota no humana. Esos estudios constituyen el fundamento científico que utilizan los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades para formular normas internacionales sobre la protección de la población en general, los trabajadores y los pacientes contra la radiación ionizante²; a su vez, esas normas se incorporan a importantes leyes y reglamentaciones.
3. La exposición a la radiación ionizante se debe a fuentes naturales (por ejemplo, a la radiación procedente del espacio ultraterrestre y del gas radón que emana de rocas de la Tierra) y a fuentes de origen artificial (como los procedimientos médicos con fines diagnósticos y terapéuticos; el material radiactivo resultante de los ensayos de armas nucleares; la producción de energía, dentro de la cual se incluye la energía nuclear; sucesos imprevistos como el accidente ocurrido en la central nuclear de Chernóbil en abril de 1986 o el que se produjo a consecuencia del terremoto y el tsunami de gran magnitud ocurridos en la zona oriental del Japón en marzo de 2011; y los lugares de trabajo donde puede haber una mayor exposición a radiación procedente de fuentes artificiales o naturales).

¹ El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas fue creado por la Asamblea General en su décimo período de sesiones, celebrado en 1955, y su mandato se enuncia en la resolución 913 (X) de la Asamblea. El Comité Científico se componía originalmente de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Checoslovaquia (a la que posteriormente sucedió Eslovaquia), Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Japón, México, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (a la que posteriormente sucedió la Federación de Rusia). Más adelante, en su resolución 3154 C (XXVIII), de 14 de diciembre de 1973, la Asamblea amplió la composición del Comité a fin de incorporar a Indonesia, el Perú, Polonia, la República Federal de Alemania (a la que posteriormente sucedió Alemania) y el Sudán. En su resolución 41/62 B, de 3 de diciembre de 1986, la Asamblea aumentó a 21 el número de miembros del Comité e invitó a China a incorporarse a él. En su resolución 66/70, la Asamblea aumentó una vez más, a 27, el número de Estados miembros del Comité e invitó a Belarús, España, Finlandia, el Pakistán, la República de Corea y Ucrania a formar parte del Comité.

² Por ejemplo, la norma de seguridad del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) titulada *Protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación: Normas básicas internacionales de seguridad — Requisitos de Seguridad Generales, Parte 3*, copatrocinada por la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Comisión Europea, el OIEA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

4. El Comité Científico convino en celebrar su 67º período de sesiones del 13 al 17 de julio de 2020 en Viena, como se indicó en el informe del Comité a la Asamblea General sobre la labor realizada en su 66º período de sesiones (A/74/46). El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional en respuesta al brote mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), y el 11 de marzo de 2020 se declaró una pandemia. Entre otras medidas adoptadas posteriormente para detener la propagación de la enfermedad, se impusieron restricciones a los viajes y se cerraron centros de trabajo y de reuniones en numerosos países. A finales de mayo de 2020 se hizo evidente que no sería posible celebrar el período de sesiones del Comité Científico previsto para julio de 2020 en el formato y con el modo de funcionamiento habituales. Tras evaluar atentamente los acontecimientos internacionales relacionados con la pandemia de COVID-19, especialmente en lo relativo a la seguridad, la logística de los viajes internacionales y otros factores pertinentes para la organización de un período de sesiones del Comité, la Mesa y la secretaría decidieron posponer el 67º período de sesiones y celebrarlo en Viena del 2 al 6 de noviembre de 2020 o, de manera alternativa, celebrarlo como período de sesiones en línea en las mismas fechas. Se envió una nota verbal en la que se comunicaron las nuevas fechas del período de sesiones y se solicitó que se confirmaran los nombres de los representantes, suplentes y expertos designados anteriormente para el 67º período de sesiones o se nombrara a otros nuevos³.

5. Como parte de los preparativos del 67º período de sesiones, el 4 de mayo de 2020 la secretaría había distribuido tres proyectos de anexos científicos para que el Comité Científico los examinase. Se había propuesto aprobar esos anexos para su publicación, y se había previsto deliberar a fondo sobre ellos en el período de sesiones que iba a celebrarse en julio de 2020. La Mesa decidió que sería útil seguir recabando observaciones del Comité, tal como estaba previsto, y concertar una reunión de trabajo en línea con representantes de los Estados miembros del Comité durante la semana del 13 al 17 de julio de 2020 para que se pudieran enviar a los grupos de expertos científicos opiniones sobre cualquier aspecto importante relacionado con los tres proyectos de anexos, que ya estaban muy avanzados. Además, la Presidenta, la secretaría y los miembros de la Mesa presentarían información actualizada sobre las actividades realizadas desde el 66º período de sesiones, las actividades relacionadas con el programa de trabajo futuro para el período 2020-2024 y las actividades de reunión de datos que estaba efectuando el Comité Científico.

6. Dado que no sería posible informar a la Asamblea General a tiempo después del 67º período de sesiones, previsto para noviembre de 2020, se decidió que se informaría sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones mediante una nota de la Presidenta del Comité Científico y un informe oral antes de que concluyera el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

7. En caso de que el 67º período de sesiones del Comité Científico no pueda celebrarse, ni siquiera en línea, por la imposición de nuevas restricciones relacionadas con la COVID-19 o por otros motivos, se ha propuesto celebrar el 67º período de sesiones en Viena la semana del 21 al 25 de junio de 2021, fechas que ya se habían propuesto para la celebración del 68º período de sesiones.

³ El 29 de junio de 2020 se enviaron a los Estados miembros del Comité y a los observadores sendas notas verbales sobre el aplazamiento del 67º período de sesiones del Comité Científico.

Capítulo II

Deliberaciones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas antes de su 67º período de sesiones

8. En 2019 Gillian Hirth (Australia), Presidenta; Jing Chen (Canadá), Anna Friedl (Alemania) y Jin Kyung Lee (República de Corea), Vicepresidentas; e Ingemar Lund (Suecia), Relator, fueron elegidos miembros de la Mesa del Comité Científico para sus períodos de sesiones 66º y 67º.

A. Reunión de trabajo en línea con representantes de los Estados miembros del Comité Científico

9. Del 13 al 16 de julio de 2020 se celebró una reunión de trabajo en línea con representantes de los Estados miembros del Comité Científico y la Mesa.

1. Información actualizada sobre las actividades de la Mesa

10. La Presidenta declaró abierta la reunión y presentó información actualizada sobre las actividades realizadas por la Mesa desde el 66º período de sesiones del Comité Científico. Dio la bienvenida a la reunión en línea a los representantes de los Estados miembros del Comité Científico, reunión que solo había sido posible gracias al ingente trabajo de preparación de los medios técnicos y la documentación realizado por la secretaría y los grupos de expertos. La Presidenta dio la bienvenida de manera especial a los nuevos representantes nombrados para el 67º período de sesiones, Takashi Nakano (Japón), Hong Suk Kim (República de Corea) y Einas Hamid Osman Bashier (Sudán).

11. Desde el 66º período de sesiones la Mesa se había reunido en diez ocasiones, y la Presidenta expuso brevemente las cuestiones tratadas durante esas reuniones, entre las que cabe mencionar las siguientes: la plantilla y los recursos de la secretaría; los informes sobre los progresos realizados en todos los proyectos en curso, incluido el relativo a Fukushima, cuya finalidad era actualizar el informe de 2013 del UNSCEAR sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación causada por el accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi; y los informes elaborados por los grupos de trabajo especiales establecidos, dedicados a los efectos y mecanismos y a las fuentes y la exposición, respectivamente. Otros temas incluidos en el programa fueron el informe a la Asamblea General, los preparativos del 67º período de sesiones, las interacciones con otros órganos internacionales y, como cuestión específica del año en curso, la repercusión de la pandemia de COVID-19 en las actividades del Comité Científico.

12. La Presidenta informó al Comité Científico de que la pandemia de COVID-19 había demorado el nombramiento de un funcionario para el puesto de Secretario Adjunto del Comité, dado que las Naciones Unidas habían congelado las contrataciones, y afirmó que seguiría de cerca la situación para evitar una nueva crisis de recursos y una alteración de las actividades de la secretaría, y que mantendría a los representantes al tanto de esta cuestión.

13. La Presidenta señaló que los grupos de trabajo especiales y los grupos de expertos habían seguido avanzando a buen ritmo porque las reuniones en línea ya habían venido siendo un elemento normal de su labor habitual. Con todo, la repercusión en el proyecto relativo a Fukushima había sido notable, y la Presidenta explicó que se necesitaba más apoyo hasta julio de 2021 para completar el proyecto y las actividades de divulgación previstas. Según el calendario vigente, el informe se examinaría para su aprobación en el 67º período de sesiones del Comité, previsto para noviembre de 2020, y las posteriores actividades de divulgación en el Japón estaban programadas para el período comprendido entre principios de marzo y julio de 2021,

lo que suponía una demora de unos seis meses. La Presidenta indicó que se daría prioridad a las actividades de divulgación del Comité Científico relacionadas con el proyecto de Fukushima, y que la secretaria, en nombre del Comité, se coordinaría con otras organizaciones internacionales, como la Comisión Internacional de Protección Radiológica y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), para conmemorar los diez años transcurridos desde el accidente de Fukushima.

2. Información actualizada de la secretaria

14. La Secretaria, Borislava Batandjieva-Metcalf, informó sobre las gestiones realizadas para preparar la reunión de trabajo, así como sobre la documentación y el calendario del 67º período de sesiones del Comité Científico, el resultado del informe del Comité a la Asamblea General sobre su 66º período de sesiones, las actividades de divulgación y las cuestiones administrativas que habían surgido desde el 66º período de sesiones.

15. En el 67º período de sesiones del Comité estaba previsto que se aprobasen tres proyectos de informe como anexos científicos del informe de 2020 a la Asamblea General. La Secretaria expresó su reconocimiento y agradecimiento al Comité Científico por las observaciones recibidas sobre los proyectos de anexos e indicó que la respuesta había sido constructiva y positiva. También señaló que durante la reunión de trabajo se examinarían el programa de trabajo futuro para el período 2020-2024 y el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición a radiación.

16. A continuación, la Secretaria recordó que el 13 de diciembre de 2019, la Asamblea General había aprobado la resolución 74/81, sobre los efectos de las radiaciones atómicas. En esa resolución la Asamblea acogió con beneplácito los dos informes científicos sustantivos aprobados por el Comité Científico en su 66º período de sesiones sobre determinados efectos para la salud y la inferencia de riesgos debidos a la exposición a la radiación y sobre el cáncer de pulmón por exposición al radón, y señaló que aguardaba con interés la publicación de anexos científicos de apoyo a esos informes, dado que otras organizaciones internacionales utilizaban sus resultados.

17. La Asamblea General acogió con beneplácito la estrategia de divulgación del Comité Científico para el período 2020-2024, en particular la mejora del sitio web del Comité y la publicación de información para el público en general en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; siguió alentando a que se considerase la posibilidad de publicar el sitio web en todos esos idiomas, y observó que la difusión de las conclusiones del Comité y las nuevas mejoras de las actividades de divulgación dependerían de los recursos financieros y humanos de que dispusiera la secretaria.

18. La Asamblea General recordó la estrategia del Comité Científico para mejorar la recopilación de datos, alentó a ese respecto a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales interesadas a que siguieran proporcionando datos pertinentes sobre los niveles, los efectos y los peligros de la exposición a la radiación procedente de diversas fuentes, lo que facilitaría sobremanera la preparación de los futuros informes que presentase el Comité a la Asamblea General, y alentó al OIEA, a la OMS, a la Organización Internacional del Trabajo y a otras organizaciones pertinentes a que siguieran colaborando con la secretaria en relación con las disposiciones para la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición de los pacientes, los trabajadores y el público a la radiación.

19. La Asamblea General acogió con beneplácito que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) hubiera nombrado a una nueva Secretaria del Comité Científico e instó al PNUMA a que velase por que los futuros procesos de contratación se llevaran a cabo de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente. La Asamblea también acogió con beneplácito el establecimiento del puesto de Secretario Adjunto en sustitución del puesto anterior de Oficial Científico,

lo cual permitiría que el Secretario Adjunto actuase como Secretario, según procediera, y ayudaría a evitar interrupciones en la plantilla.

20. La Asamblea General solicitó al Secretario General que reforzase el apoyo prestado al Comité Científico, dentro de los límites de los recursos existentes, en particular en lo que respectaba al aumento de los gastos operacionales si se incrementara nuevamente el número de miembros, y que informase sobre esas cuestiones a la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones. La Asamblea General solicitó al PNUMA que, dentro de los límites de los recursos existentes, siguiera prestando servicios al Comité y dando a conocer sus conclusiones a los Estados Miembros, la comunidad científica y el público, y que velase por que las medidas administrativas adoptadas fueran adecuadas y, en particular, definieran claramente las funciones y responsabilidades de los diversos actores, a fin de que la secretaría pudiera prestar servicios adecuados y eficientes al Comité de manera previsible y sostenible y facilitar eficazmente la utilización de los inestimables conocimientos especializados que los miembros proporcionaban al Comité para que este pudiera cumplir las responsabilidades y el mandato que le había encomendado la Asamblea General. Asimismo, la Asamblea General alentó a los Estados Miembros que estuvieran en condiciones de hacerlo a que aportasen contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario General del UNSCEAR establecido por el Director Ejecutivo del PNUMA y también a que hicieran contribuciones en especie a fin de apoyar la labor del Comité y la difusión de sus conclusiones de manera sostenible.

21. La Secretaria resumió la situación de los proyectos en curso y previstos y señaló el aumento de la participación de expertos, que casi se había duplicado desde 2017. Desde el 66° período de sesiones se habían iniciado tres nuevas evaluaciones científicas, a saber, sobre el segundo cáncer primario tras administrar radioterapia, sobre estudios epidemiológicos de la radiación y el cáncer, y sobre la exposición del público debida a la radiación ionizante procedente de fuentes naturales y artificiales; en esta última que se incluían criterios en materia de calidad.

22. La Secretaria resumió las actividades de divulgación del Comité Científico previstas para 2021 y se refirió a los acuerdos firmados recientemente con organizaciones internacionales. También señaló la proximidad del 65° aniversario desde la creación del Comité por la Asamblea General, en 1955, que se conmemoraría en el 68° período de sesiones del Comité, en 2021.

3. Expectativas de la Presidenta y preparativos del 67° período de sesiones

23. La Presidenta expuso las expectativas para la reunión de trabajo en línea y destacó la importancia de que el Comité Científico proporcionase orientaciones y opiniones a los grupos de expertos, lo que facilitaría la finalización de los proyectos de anexos (véase el apartado B.1), que debían estar listos para su aprobación por el Comité en su 67° período de sesiones.

24. La Presidenta expuso los planes relativos al 67° período de sesiones, aplazado hasta noviembre de 2020, y las opciones alternativas en el caso de que la pandemia continuase afectando a la capacidad del Comité Científico de reunirse en persona en Viena. Explicó que la decisión definitiva sobre si seguir adelante con el plan de celebrar el 67° período de sesiones en formato presencial en Viena se tomaría a más tardar el 4 de septiembre de 2020 y se informaría al Comité Científico al respecto poco después.

25. Si no fuera posible celebrar un período de sesiones ordinario en Viena, se llevarían a cabo los arreglos necesarios para celebrar el 67° período de sesiones en un formato en línea y oficial, ya que era importante que el Comité Científico continuase su labor y ultimase sus proyectos, entre ellos el informe relativo a Fukushima, que revestía prioridad. Las deliberaciones en torno a los demás proyectos de anexos se celebrarían si fuera factible dentro de las limitaciones imperantes. También se debía considerar prioritario el programa de trabajo futuro del Comité, a fin de poder definir con claridad la labor que se realizaría durante el período 2020-2024. Los representantes de los Estados miembros del Comité estuvieron de acuerdo en

principio con los arreglos alternativos propuestos que se efectuarían en el caso de que la reunión no pudiera celebrarse en Viena.

B. Programa de trabajo actual del Comité Científico

1. Evaluaciones científicas próximas a aprobarse para su publicación

26. En la reunión de trabajo en línea celebrada en julio de 2020, los representantes de los Estados miembros del Comité Científico deliberaron sobre el contenido general de los tres proyectos de anexos, que tratan sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi y las consecuencias de la información publicada desde el informe de 2013 del UNSCEAR (“Levels and effects of radiation exposure due to the accident at the Fukushima Daiichi nuclear power station: implications of information published since the UNSCEAR 2013 report”), la evaluación de la exposición médica a radiación ionizante (“Evaluation of medical exposure to ionizing radiation”) y los mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición a la radiación a bajas dosis (“Biological mechanisms relevant for the inference of cancer risks from low-dose radiation”), y examinaron los comentarios principales al respecto, con miras a que el Comité aprobase esos informes científicos en su 67º período de sesiones. El Comité reconoció la excelente labor realizada por los tres grupos de expertos que habían elaborado los proyectos de anexos y los felicitó por la gran calidad de estos. No se hallaron problemas importantes y se previó que los tres proyectos de anexos serían adecuados para que en el 67º período de sesiones se aprobase su publicación.

a) Mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición a la radiación a bajas dosis

27. En su 63º período de sesiones, celebrado en 2016, el Comité Científico decidió elaborar una sinopsis actualizada de los conocimientos más recientes relativos a los mecanismos biológicos mediante los cuales la radiación influía en el desarrollo de enfermedades, en especial a dosis y tasas de dosis incrementales bajas; y la relevancia para inferir los riesgos de cáncer. Después del 66º período de sesiones, se elaboró un anexo científico sobre los mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición a la radiación a bajas dosis. Se ha realizado una evaluación exhaustiva de los mecanismos biológicos que se considera que contribuyen a la carcinogénesis después de una exposición a radiación o que la modulan, en especial a bajos niveles de exposición (100 miligrays o menos, en el caso de las radiaciones con baja transferencia lineal de energía). En el informe se ha incluido un apéndice en el que se analizan los principios y criterios para garantizar la calidad de los exámenes que el Comité realiza sobre los estudios epidemiológicos de la exposición a la radiación, y que complementa los anteriores principios y criterios aplicables a esos exámenes⁴.

28. El Presidente del grupo de expertos sobre los mecanismos biológicos relevantes para inferir los riesgos de cáncer derivados de la exposición a la radiación a bajas dosis, Simon Bouffler (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), resumió las observaciones y las principales cuestiones surgidas de las consultas relativas al proyecto de anexo que se habían celebrado con los representantes de los Estados miembros del Comité Científico. Se discutieron algunos cambios leves, como la inclusión de resultados de estudios realizados en zonas con radiación de fondo natural elevada, y se propuso que el grupo de expertos estudiase esos cambios con miras al 67º período de sesiones del Comité.

⁴ *Sources, Effects and Risks of Ionizing Radiation: United Nations Scientific Committee on the Effects of Atomic Radiation 2017 Report to the General Assembly*, anexo A (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.18.IX.1).

b) Niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi: consecuencias de la información publicada desde el informe de 2013 del UNSCEAR

29. En el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2013, el Comité Científico informó sobre su evaluación de los niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente nuclear ocurrido tras el sismo y el tsunami de gran magnitud ocurridos en 2011 en la zona oriental del Japón⁵. El Comité concluyó que, en general, las dosis de radiación estimadas eran bajas y, por consiguiente, se preveía que los riesgos asociados para la población en general y los trabajadores serían bajos. El Comité concertó distintas actividades de seguimiento a fin de mantenerse al corriente de la información complementaria pertinente que se publicase y, en su 65° período de sesiones, celebrado en 2018, se decidió actualizar el informe del UNSCEAR correspondiente a 2013.

30. Se informó de que, en preparación del 67° período de sesiones, se había elaborado un proyecto de anexo científico sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi y las consecuencias de la información publicada desde el informe de 2013 del UNSCEAR (“Levels and effects of radiation exposure due to the accident at the Fukushima Daiichi nuclear power station: implications of information published since the UNSCEAR 2013 report”). Se había publicado más información sobre la presencia de radionúclidos en el medio ambiente, en particular sobre las concentraciones de los radionúclidos liberados en la atmósfera en función del tiempo y sobre sus formas fisicoquímicas. Ello había permitido mejorar las estimaciones anteriores de las dosis de radiación recibidas por la población en general y también reducir y comprender con más precisión las incertidumbres.

31. El director del proyecto y Presidente del grupo de expertos sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente en la central nuclear de Fukushima Daiichi, Neale Kelly (Reino Unido), ofreció un resumen de las observaciones y principales cuestiones surgidas en los casos en los que se había solicitado orientación a los representantes de los Estados miembros del Comité Científico. Algunos temas significativos mencionados en las observaciones fueron la eficacia de las actividades de restauración realizadas en las zonas evacuadas, el efecto de los controles de gran precisión para detectar la frecuencia del cáncer de tiroides pediátrico, la protección de la biota no humana y las estimaciones de la dosis colectiva derivada del accidente. Los representantes de los Estados miembros del Comité Científico expresaron su deseo y su expectativa general de ultimar el informe para someterlo a la aprobación del Comité en su 67° período de sesiones previsto y publicarlo antes de que se cumpliera el décimo aniversario del accidente, en marzo de 2021.

c) Evaluación de la exposición médica a la radiación ionizante

32. En su 61^{er} período de sesiones, celebrado en 2014, el Comité Científico había acogido con beneplácito los avances relacionados con el Estudio Mundial del UNSCEAR sobre la Exposición Médica y, en ese sentido, había creado la plataforma en línea del UNSCEAR para la recopilación de datos y había establecido un grupo de expertos sobre la exposición médica. Se informó de que se había preparado el proyecto de anexo sobre la evaluación de la exposición médica a la radiación ionizante, en cuya elaboración se habían tenido en cuenta datos facilitados hasta el final de 2019 por 58 Estados Miembros de las Naciones Unidas⁶, para someterlo al examen del Comité y recibir sus observaciones. Como anteriormente, la

⁵ *Sources, Effects and Risks of Ionizing Radiation: United Nations Scientific Committee on the Effects of Atomic Radiation 2013 Report to the General Assembly*, vol. I, anexo A (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.14.IX.1).

⁶ Frente a los 53 Estados Miembros que habían presentado datos sobre la exposición médica al 30 de abril de 2019.

exposición médica seguía siendo, con gran diferencia, la mayor fuente artificial de exposición del público a la radiación⁷.

33. El Presidente del grupo de expertos sobre la evaluación de la exposición médica a la radiación ionizante, Peter Thomas (Australia), presentó una sinopsis del resultado final de la recopilación de datos y de la metodología utilizada en el análisis final, y a continuación resumió las observaciones y principales cuestiones surgidas en los casos en los que se había solicitado orientación de los representantes de los Estados miembros del Comité Científico. Los representantes observaron los problemas encontrados por el grupo de expertos respecto de la recopilación de datos y convinieron en que sería necesario tomar medidas para alentar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a mejorar su proceso de recopilación de datos para los informes futuros, lo que reduciría la incertidumbre en los cálculos a nivel mundial. Los representantes observaron también que la evaluación se centraba en los niveles y no en los efectos, y que, por consiguiente, en el informe se debería distinguir claramente entre las aplicaciones terapéuticas y las aplicaciones diagnósticas de la irradiación médica, y además, en los casos en que se utilizaban unidades propias de la protección radiológica (por ejemplo, la dosis colectiva) para hacer comparaciones y detectar tendencias, se debía explicar con claridad cómo se podía interpretar y aplicar esa información.

2. Otras evaluaciones científicas y actividades de recopilación de datos

a) Evaluación de la exposición ocupacional a la radiación ionizante

34. Las evaluaciones de la exposición ocupacional a la radiación ionizante a nivel mundial que realiza el Comité Científico proporcionan información que es pertinente para los responsables de formular políticas y adoptar decisiones, así como para las autoridades reguladoras y los titulares de licencias, en lo que concierne al uso y la gestión de la radiación en los lugares de trabajo. Las evaluaciones ayudan a detectar cuestiones incipientes y pueden indicar situaciones que deberían ser objeto de más atención y análisis. En su 63^{er} período de sesiones, en 2016, el Comité estableció un grupo de expertos sobre la exposición ocupacional e hizo suyo el plan provisional de proyecto que seguiría el grupo de expertos con el fin de complementar y actualizar su examen más reciente del tema, centrado en la exposición del público y los trabajadores a diversas fuentes de radiación (“Exposures of the public and workers from various sources of radiation”), que figuraba en el anexo B del informe del UNSCEAR correspondiente a 2008.

35. El Comité Científico ha llevado a cabo evaluaciones de la exposición ocupacional a nivel mundial y de las tendencias al respecto basándose en dos fuentes: a) los datos recogidos en el Estudio Mundial del UNSCEAR sobre las Exposiciones Radiológicas Ocupacionales; y b) los exámenes de análisis efectuados y publicados por otras entidades. Con respecto a la primera fuente, al de 30 de septiembre de 2019 habían proporcionado datos sobre la exposición ocupacional 56 Estados Miembros de las Naciones Unidas⁸. La labor del grupo de expertos se ha demorado al menos un año debido a que los Estados Miembros proporcionaron datos insuficientes y a la larga duración de las comprobaciones de la calidad y de la tarea de corrección de los datos obtenidos. En su 67^o período de sesiones, se presentará al Comité un informe sobre los progresos realizados por el grupo de expertos, y se prevé que el informe sobre la evaluación de la exposición ocupacional a la radiación ionizante esté preparado para que se apruebe su publicación en el 68^o período de sesiones, que tendrá lugar en junio de 2021.

⁷ *Sources and Effects of Ionizing Radiation: United Nations Scientific Committee on the Effects of Atomic Radiation 2008 Report to the General Assembly*, vol. I, anexo A (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.10.XI.3).

⁸ Frente a los 50 Estados Miembros que habían presentado datos al 30 de abril de 2019.

b) Exposición del público debida a la radiación ionizante

36. El Comité Científico realiza periódicamente encuestas entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la exposición de pacientes, trabajadores y el público a la radiación, y en su 66° período de sesiones, celebrado en junio de 2019, decidió emprender una nueva evaluación de la exposición del público debida a la radiación ionizante de fuentes naturales y artificiales. En 2020 se estableció un grupo de expertos con ese fin y se han preparado un plan provisional de proyecto y un esbozo del informe. El objetivo de la nueva encuesta del UNSCEAR sobre la exposición del público, que está previsto que comience a finales de 2020, es reunir los datos disponibles más recientes a fin de actualizar el informe elaborado por el UNSCEAR en 2008. La labor se realizará con el apoyo de la OMS, el OIEA y otras organizaciones internacionales pertinentes, y está previsto que concluya en 2024. En una nota verbal de fecha 29 de junio de 2020 se invitó a los Gobiernos de los Estados Miembros a que confirmaran⁹ sus actuales personas de contacto a nivel nacional o nombraran a otras nuevas antes del 1 de septiembre de 2020. Se presentará al Comité, en su 67° período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados.

c) Segundos cánceres primarios tras administrar radioterapia

37. En su 65° período de sesiones, celebrado en 2018, el Comité Científico acordó un plan de proyecto dedicado a evaluar los segundos cánceres primarios tras administrar radioterapia, y puso de relieve que, aunque el proyecto era prioritario, los trabajos no podrían iniciarse hasta después del nombramiento del nuevo Secretario o la nueva Secretaria del Comité. Posteriormente, en su 66° período de sesiones, el Comité tomó nota de las medidas adoptadas por la secretaría para establecer un grupo de expertos, que emprendió su labor en 2019.

38. En la evaluación se resumirá el estado actual de los conocimientos sobre la frecuencia y el riesgo de segundos cánceres primarios y se tendrán en cuenta las conclusiones epidemiológicas y relativas a la dosimetría fuera del campo de interés, así como consideraciones desde el punto de vista de la genómica y la ciencia molecular. En el anexo figurará un resumen dirigido a la población en general. El grupo de expertos proporcionará un informe sobre la marcha de los trabajos, que incluirá una primera selección de la bibliografía evaluada y un calendario actualizado, para que el Comité Científico lo examine en su 67° período de sesiones.

d) Estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer

39. En su 63^{er} período de sesiones, celebrado en 2016, el Comité Científico deliberó sobre un plan preliminar para efectuar un examen científico exhaustivo de estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer, con miras a actualizar el anexo A del informe del UNSCEAR correspondiente a 2006¹⁰. En su 66° período de sesiones, celebrado en 2019, el Comité aprobó el proyecto, cuyos resultados proporcionarán a los expertos, las autoridades decisorias, la comunidad científica, la sociedad civil y las organizaciones nacionales e internacionales información científica actualizada sobre el riesgo de cáncer que comporta la exposición a la radiación ionizante. En la versión definitiva del anexo figurará un resumen dirigido a la población en general.

40. El grupo de expertos comenzó su labor en el tercer trimestre de 2019 con un examen de la bibliografía disponible sobre los riesgos de cáncer que comporta la exposición a radiación, examen en el que aplicó los principios y criterios en materia de calidad que figuran en el anexo A del informe del UNSCEAR correspondiente a 2017 y los aplicados en el proceso de examen bibliográfico establecido por la secretaría. El grupo de expertos presentará al Comité Científico en su 67° período de

⁹ En www.unscear.org/unscear/en/about_us/surveys.html figura una lista de las personas de contacto a nivel nacional nombradas para ejercer esa función hasta 2019.

¹⁰ *Effects of Ionizing Radiation: United Nations Scientific Committee on the Effects of Atomic Radiation 2006 Report to the General Assembly*, vol. I, anexo A (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.08.IX.6).

sesiones un informe sobre la marcha de los trabajos que incluirá una primera selección de bibliografía y un calendario actualizado de los trabajos.

e) Aplicación de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición a radiación

41. En varias resoluciones¹¹, la Asamblea General ha alentado al Comité Científico a que trabaje para aplicar su estrategia de optimización de las modalidades de trabajo relativas a sus evaluaciones científicas, entre otras cosas, mediante la creación de grupos de trabajo encargados de tareas concretas. En su 66º período de sesiones, celebrado en junio de 2019, el Comité convino en establecer un grupo de trabajo especial sobre las fuentes y la exposición con el fin de apoyar la evaluación de las exposiciones médica, ocupacional y del público que realizaba el Comité. El grupo de trabajo especial había observado algunos avances en la recopilación de datos sobre la exposición médica y ocupacional, pero también había observado algunas dificultades al respecto, por lo que había propuesto nuevas medidas para lo siguiente: a) mejorar la recopilación de datos, entre otras cosas ampliando y manteniendo la red de personas de contacto a nivel nacional del UNSCEAR, integrada por 88 de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas; y b) facilitar la recopilación de datos de los Estados Miembros y su presentación por parte de estos con mayor regularidad.

42. El Comité Científico, por medio del grupo de trabajo especial sobre las fuentes y la exposición, había evaluado los avances logrados desde la adopción en 2010 de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de los datos y se había valido de una encuesta para recabar las opiniones de las personas de contacto a nivel nacional de 48 Estados Miembros que habían sido nombradas para reunir datos y presentarlos a la secretaría. Las conclusiones de la encuesta y las lecciones aprendidas en las encuestas anteriores se habían utilizado para formular recomendaciones clave sobre las maneras de mejorar la recopilación y el análisis de los datos en lo sucesivo. Las conclusiones se comunicarán al Comité en su 67º período de sesiones mediante un documento relativo a la aplicación de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición a radiación (“Implementation of the Committee’s strategy to improve collection, analysis and dissemination of data on radiation exposure”). A continuación se indican algunas de las recomendaciones clave dimanantes de las conclusiones:

- mejorar la cobertura geográfica de los datos, sobre todo alentando enérgicamente a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en particular a los Estados miembros del Comité y a los observadores, a que participen y proporcionen datos pertinentes, y efectuando encuestas preliminares sobre la disponibilidad de datos en los cinco países más poblados de cada región;
- seguir desarrollando el sólido procedimiento actual de examen bibliográfico y alentar a que se soliciten y examinen un mayor número de informes y publicaciones en idiomas que no sean el inglés;
- optimizar la plataforma en línea del UNSCEAR y sus cuestionarios de encuesta para maximizar la participación de Estados Miembros de las Naciones Unidas con diversos grados de capacidad y disponibilidad para la recopilación de datos;
- mantener contactos frecuentes y periódicos, así como la coordinación, con las personas de contacto a nivel nacional, promoviendo una interacción más directa con ellas para resolver cuestiones relacionadas con la recopilación, interpretación y extrapolación de los datos.

43. En el 67º período de sesiones se invitará al Comité Científico a que prorrogue el mandato del grupo de trabajo especial sobre las fuentes y la exposición por un año, hasta el 68º período de sesiones del Comité, que tendrá lugar en 2021, con el fin de apoyar la aplicación de las recomendaciones formuladas, supervisar y apoyar los avances realizados en el proyecto en curso sobre la exposición ocupacional y en la

¹¹ Resoluciones 71/89, 72/76, 73/261 y 74/81.

nueva encuesta sobre la exposición del público a la radiación procedente de fuentes naturales y artificiales, y ayudar a mantener y seguir mejorando la recopilación continua de datos entre evaluaciones. Asimismo, se invitará al Comité a que amplíe el alcance de la labor del grupo de trabajo especial agregando a sus tareas la evaluación de enfoques para el análisis de los datos y la formulación de recomendaciones para el Comité. La realización del trabajo propuesto en relación con la recopilación de datos se basa en el supuesto de que la secretaría contará con expertos que, a modo de contribuciones en especie, ejecutarán el programa de trabajo futuro del Comité para el período 2020-2024 en la esfera de las fuentes y la exposición.

44. Además, se invitará al Comité Científico a que reconozca la necesidad de la secretaría de utilizar las contribuciones al Fondo Fiduciario General del UNSCEAR para obtener más servicios de expertos y llevar a cabo las labores de divulgación y administrativas relacionadas con la ejecución del programa de trabajo del Comité. Ello tendrá especial pertinencia dada la necesidad de mantener y mejorar el sistema y la red existentes de recopilación de datos sobre la exposición médica y ocupacional, y el nuevo sistema de recopilación de datos sobre la exposición del público a la radiación ionizante.

45. En la reunión de trabajo en línea de los representantes de los Estados miembros del Comité, la Vicepresidenta (Canadá) presentó el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia del Comité para mejorar la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre la exposición a radiación (“Implementation of the Committee’s strategy to improve collection, analysis and dissemination of data on radiation exposure”). Al presentar la labor realizada por el grupo de trabajo especial, sus recomendaciones y los trabajos previstos, señaló que para lograr una cobertura verdaderamente mundial, aunque no geográfica, sería esencial que mejorase la respuesta a las actividades de recopilación de datos que realizaba el Comité Científico, especialmente la respuesta de los siete países más poblados del mundo, que representaban cerca de la mitad de la población del planeta. Los representantes agradecieron a la Vicepresidenta (Canadá) la información presentada y la muy buena labor del grupo de trabajo. Se puso de relieve la importancia de que los Estados Miembros compartieran datos y respondieran a las encuestas mundiales del UNSCEAR para que el Comité pudiera realizar evaluaciones actualizadas y de gran calidad en el futuro. Varios representantes expresaron su apoyo a las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo especial y propusieron que en el 67º período de sesiones del Comité se prorrogara su mandato.

C. Programa de trabajo futuro

46. En el 67º período de sesiones, se invitará al Comité Científico a que examine la versión revisada del proyecto del programa de trabajo futuro para el período 2020-2024 y a que convenga en que se debe dar prioridad a las evaluaciones que ya se han iniciado o que está previsto comenzar en 2020. A fin de que el volumen de trabajo del Comité y de su secretaría sea más equilibrado, se propondrá que el Comité adopte el principio general de iniciar una sola evaluación por año. En consecuencia, el nuevo proyecto previsto sobre las enfermedades circulatorias no comenzaría hasta después del 67º período de sesiones.

47. También se invitará al Comité Científico a que en 2021 comience la evaluación de los efectos de la radiación en el sistema nervioso y, en 2022, la evaluación sobre las opacidades del cristalino debidas a la exposición a radiación. Además, para garantizar la coherencia temática con la evaluación de los efectos de la radiación en el sistema inmunitario, se invitará al Comité a que en 2023 comience una evaluación general de los efectos distintos del cáncer, que habrá de abarcar los temas siguientes: el síndrome de irradiación aguda, enfermedades respiratorias, enfermedades endocrinas, efectos transgeneracionales y otros efectos relevantes diferentes del cáncer.

48. La Vicepresidenta (Alemania) coordinó las deliberaciones sobre el programa de trabajo futuro para el período 2020-2024 que tuvieron lugar en la reunión de trabajo en línea de los representantes de los Estados miembros del Comité Científico. La Vicepresidenta presentó la versión revisada del calendario provisional, antes descrito, correspondiente al período 2020-2024, para realizar los análisis y preparar los documentos relacionados con las esferas científicas prioritarias del Comité. El grupo de expertos, tras analizar nuevamente la bibliografía publicada que se encontraba disponible, y mediante un proceso anterior de establecimiento de prioridades, había confirmado en gran medida los planes ya discutidos en el 66° período de sesiones del Comité. La Vicepresidenta señaló que el cumplimiento del calendario provisional dependería del número de proyectos en curso, de los recursos financieros y de personal de la secretaría y de la distribución general del volumen de trabajo. La Vicepresidenta recapituló las tareas del grupo de trabajo especial sobre efectos y mecanismos, que se efectuarían siempre y cuando en el 67° período de sesiones se prorrogase su mandato. Durante el debate celebrado seguidamente, se reiteró la importancia y el interés que revestía la evaluación de los efectos tardíos tras la exposición a una dosis elevada de radiación. Otras cuestiones mencionadas fueron el uso de la terminología (glosario) y la posibilidad de usar datos inéditos sometidos a revisión por pares (la llamada “literatura gris”). Los representantes de los Estados miembros del Comité expusieron sus opiniones sobre el programa, agradecieron a la Vicepresidenta (Alemania) la información presentada y felicitaron al grupo de trabajo especial por la magnífica labor realizada y por la buena propuesta de programa.

49. La ejecución oportuna y eficaz del programa de trabajo para el período 2020-2024 dependerá de si la secretaría dispone de suficientes recursos financieros y humanos. Se invitará al Comité Científico a que, en su 67° período de sesiones, tome conocimiento de la solicitud de apoyo en forma de contribuciones financieras al Fondo Fiduciario General del UNSCEAR formulada por la Directora Ejecutiva del PNUMA. Asimismo, se invitará al Comité a que aliente a los Estados Miembros a fortalecer la capacidad de la secretaría mediante contribuciones voluntarias periódicas al Fondo Fiduciario General, contribuciones en especie o ambas cosas¹².

50. El Comité Científico ha puesto de relieve que la secretaría necesita más contribuciones financieras y más servicios de expertos en relación con las tareas administrativas y de divulgación a fin de cumplir el programa de trabajo del Comité. Ello es especialmente importante dada la proximidad del 65° aniversario del Comité, en 2021, y la presentación de los resultados de las evaluaciones realizadas por el Comité.

51. Teniendo en cuenta la gran calidad e importancia de la labor realizada por el grupo de trabajo especial sobre efectos y mecanismos para elaborar el programa de trabajo futuro del Comité Científico para el período 2020-2024, se invitará al Comité, en su 67° período de sesiones, a que prorrogue por un año el mandato del grupo de trabajo especial a fin de que este pueda apoyar y supervisar los avances en la ejecución del programa de trabajo y pueda evaluar los nuevos adelantos científicos de interés para el Comité e informarle de ellos en su 68° período de sesiones, que se celebrará en 2021.

D. Actividades de divulgación

52. Las actividades de divulgación del Comité Científico son una parte integrada e importante de la labor que realiza la secretaría del Comité. En su 66° período de sesiones, el Comité hizo suya una nueva estrategia sobre las actividades de divulgación para el período 2020-2024. Esa estrategia complementa las actividades de divulgación previstas relativas a la actualización casi finalizada del anexo A del

¹² Por ejemplo, la aportación de expertos en calidad de Voluntarios de las Naciones Unidas o de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, o bien en régimen de préstamo no reembolsable.

informe del UNSCEAR correspondiente a 2013, sobre los niveles y efectos de la exposición a la radiación debida al accidente de la central nuclear de Fukushima Daiichi. A causa de la pandemia de COVID-19 y la incertidumbre en los planes para el período 2020-2021, la mayoría de las actividades de divulgación estarán sujetas a cambios de fechas.

53. La Asamblea General ha venido alentando a la secretaría a que siga difundiendo sus conclusiones e informes entre la población en general. Ya ha suscitado un gran interés el informe sobre el radón y el cáncer de pulmón cuya publicación se aprobó en el 66º período de sesiones del Comité Científico. En diciembre de 2019, la secretaría organizó una reunión informativa oficiosa para las misiones permanentes en Viena, y está previsto celebrar un acto similar en diciembre de 2020. En algunas de las evaluaciones en curso —por ejemplo, en la evaluación de los estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer—, se incluirá un resumen de los resultados redactado en un lenguaje comprensible para la población en general.

54. Muchos de los informes del Comité Científico se descargan con frecuencia de su sitio web. Ha habido un interés especial en los informes sobre los efectos de los accidentes nucleares de Chernóbil y Fukushima, así como en sus informes de seguimiento, pero también se solicitan y utilizan los diversos informes sobre las fuentes, los efectos y los riesgos de la radiación ionizante. En 2020, la secretaría comenzó la labor de mejora y actualización del sitio web en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. En febrero de 2020, el Comité publicó en línea el primer número de su boletín¹³.

55. Previamente, el Comité Científico había acogido con beneplácito el folleto del PNUMA titulado *Radiación: efectos y fuentes*, que se basa en las principales evaluaciones científicas publicadas por el Comité en los últimos 25 años. Se puede descargar en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y en cinco idiomas más. Está previsto publicar versiones actualizadas y traducciones en más idiomas. Como se indicó en la resolución 74/81, sobre los efectos de las radiaciones atómicas, la difusión de las conclusiones del Comité y las nuevas mejoras del sitio web dependerán de los recursos financieros y humanos de que disponga la secretaría.

E. Cuestiones administrativas

56. En el 67º período de sesiones se invitará al Comité Científico a que tome nota de la resolución 74/81, sobre los efectos de las radiaciones atómicas, y delibere al respecto.

57. Desde el 66º período de sesiones del Comité, celebrado en 2019, se han completado los procesos de contratación de un auxiliar de edición y un auxiliar temporario. El proceso de selección para cubrir el puesto de Secretario Adjunto del Comité se suspendió a causa de la pandemia de COVID-19 y la posterior congelación de todas las contrataciones para cubrir puestos en las Naciones Unidas financiados con cargo al presupuesto ordinario. El Comité Científico ha alentado a que se finalice ese proceso de selección lo antes posible, en aras de la continuidad en la secretaría.

58. El Comité Científico señaló la tendencia hacia la reducción del presupuesto ordinario, situación que, en caso de no estabilizarse a corto plazo, se preveía que afectaría a la ejecución del programa de trabajo para el período 2020-2024.

59. Con el fin de apoyar la evaluación de la exposición del público debida a la radiación ionizante, se ha iniciado un proceso de selección por conducto del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, con el apoyo de fondos extrapresupuestarios. También se necesitará otro experto, disponible en régimen de contribución en especie, que preste asistencia en los trabajos del Comité Científico relativos a las evaluaciones

¹³ Se puede consultar en www.unscear.org/docs/media/ISSUED_UNSCLEAR_newsletter_20200228.pdf.

en curso de los segundos cánceres primarios tras administrar radioterapia y de los estudios epidemiológicos sobre la radiación y el cáncer.

60. Se preparó el programa del Fondo Fiduciario General del UNSCEAR para el período 2019-2021 y se envió a los Estados Miembros una nota verbal al respecto. En respuesta a la solicitud de fondos extrapresupuestarios, hasta el momento tres Estados Miembros han prometido proporcionar apoyo o ya lo han proporcionado.

61. En su 68º período de sesiones, en 2021, el Comité Científico tiene previsto celebrar y conmemorar el 65º aniversario de su establecimiento por la Asamblea General, que tuvo lugar en 1955¹⁴. Es de suma importancia velar por que el Comité pueda realizar evaluaciones independientes y de gran calidad en el futuro y, con ese fin, por que se disponga de recursos financieros suficientes y adecuados para llevar a cabo las actividades del Comité y su secretaría. Ello resulta especialmente pertinente ahora que se está considerando la posibilidad de que en 2022 se incorporen como nuevos miembros del Comité los cuatro Estados Miembros a los que ya se ha invitado a nombrar a un científico para que asista como observador a los períodos de sesiones del Comité.

62. El Comité Científico está actualizando y examinando sus acuerdos y arreglos existentes y trabajando para establecer acuerdos marco estables y a largo plazo con las organizaciones internacionales pertinentes. La secretaría firmó en 2020 un nuevo acuerdo con el Sistema de Información sobre Exposición Ocupacional y está preparando acuerdos similares con otras organizaciones internacionales.

63. El 68º período de sesiones del Comité Científico se celebrará, según lo previsto, en Viena del 21 al 25 de junio de 2021.

¹⁴ El primer período de sesiones del Comité Científico se celebró en Nueva York del 14 al 23 de marzo de 1956.